

# INFORME DE VISITA CISC

CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA (CIP)  
Y CENTRO DE REGIMEN CERRADO (CRC)

Centro : Centro CIP CRC San Joaquín

Director : GINES ALVARADO ALVAREZ

Correo electrónico : galvarado@sename.cl

Dirección : Canadá N° 5359 San Joaquín

Región : Metropolitana de Santiago

## Inicio Acta de Visita

### Datos generales

N°	Pregunta	Respuesta
1	Fecha Visita	11/10/2022
2	Fecha Visita Anterior	28/04/2022
3	Hora inicio visita	09:48 AM
4	Hora término visita	15:35 PM
5	Nombre Centro	CENTRO CIP SAN JOAQUÍN
6	Dirección	CANADÁ N° 5359
7	Comuna	SAN JOAQUÍN
8	Año Construcción	1990 / 2006 COMO CIP
9	Fono	225898800
10	Nombre Director / Profesión	GINES ALVARADO ALVAREZ / PLANIFICADOR SOCIAL
11	Nombre Jefe Técnico / Profesión	CARMEN GLORIA OYANEDEL AVILES / PSICÓLOGA
12	Nombre Jefe Administrativo / Profesión	JULIO BUSTOS ÑANCUCHEO (S) / ADMINISTRADOR PÚBLICO
13	Nombre Jefe Destacamento / Rango	MAYOR DE GENDARMERÍA FELIPE PARRA LETELIER
14	Fecha de emisión de informe	25.10.2022

## Integrantes de la comisión

N°	Nombre	Institución	Firma
	JAIME FUENTES PURRAN	SEREMI DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	
	URSULA DAVILA GANA	FUNDACIÓN DEM	
	DANILO MANRIQUEZ DEL CANTO	CORPORACIÓN ACJ	
	JUAN PATRICIO A. GONZÁLEZ REYES	FUNDACIÓN ACADEMIA HUMANITAS	
	PATRICIA CISTERNAS VICUÑA	DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA	
	SANDRA REVECO VALDES	MINISTERIO PÚBLICO	
	CLAUDIO ALVARADO AGUIRRE	PODER JUDICIAL	
	ANDREA ACEVEDO MUÑOZ	PODER JUDICIAL	
	ALICIA CRUZAT OLAVARRIETA	UNIVERSIDAD MAYOR	

## INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL ACTA DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC al centro.

## NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

I. **FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD**

1. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción.

102 JÓVENES VIGENTES AL MOMENTO DE LA VISITA.  
CENTRO EN LA REALIDAD DEBIERA RECIBIR MÁXIMO A 85 JÓVENES PARA SU BUEN  
FUNCIONAMIENTO  
ESTÁN A TOPE CON COBERTURA DE PLAZAS

2. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación?

JÓVENES CON PERNOCTACIÓN EN UNIDAD DE SEPARACIÓN DE GRUPO (USG) SI NO PUEDEN  
SEPARAR JÓVENES ADULTOS/MENORES  
TAMIZAJE DE INGRESO (EVALUACIÓN DE RIESGO CRIMINÓGENO) PARA DISTRIBUCIÓN DE CASAS  
INGRESO A RUTINA INTERNA Y DIARIA EN TODOS LOS CASOS

3. Describa y comente criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes al interior del centro.

1. EVALUACIÓN DE TAMIZAJE (MEDICIÓN DE RIESGO CRIMINÓGENO)
2. PROBLEMAS CON PARES AL INTERIOR DEL CENTRO
3. DE ESA EVALUACIÓN DE ASIGNA LA CASA (1 A 3 MENOR RIESGO EN TEORÍA Y CASA 5, 7 DE MAYOR RIESGO)
4. SEPARACIÓN NOCTURNA EN PABELLONES DENTRO DE LA MISMA CASA
5. SI NO ES POSIBLE, JÓVENES QUE NO SE PUEDE SEPARAR EN LA NOCHE DUERMEN EN USG Y RETOMAN RUTINA EN CASA AL DÍA SGTE.

4. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.

NO APLICA  
CENTRO SOLO POBLACIÓN MASCULINA

5. Refiérase a los criterios de distribución para la población transgénero/transexual

NO HAN RECIBIDO POBLACIÓN TRANGENERNO/TRANSEXUAL  
SON DERIVADOS A CIP SANTIAGO

6. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro, ¿existe orden del tribunal de Familia?

NO APLICA AL CENTRO

7. Señale aspectos favorables a considerar.

1. SE REALIZA SEGUIMIENTO EN LA DISTRIBUCIÓN DE DORMITORIOS Y PERNOCTACIÓN NOCTURNA (SEPARACIÓN MAYORES DE MENORES DE EDAD)
2. SE REALIZA TAMIZAJE AL INGRESO (SE EVALÚA COMO ASPECTO POSITIVO) Y EN BASE A ESE PUNTAJE SE REALIZA LA ASIGNACIÓN DE CASA
3. UTILIZACIÓN DE UNIDAD DE SEPARACIÓN DE GRUPO EN TIEMPOS MÁS AJUSTADOS Y NO COMO CASTIGO SINO COMO UN ESPACIO DE RESGUARDO Y CUIDADO SI SE PONE EN RIESGO SEGURIDAD DEL JOVEN Y/O DE OTROS.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

1. CENTRO AL LÍMITE, CON SU CAPACIDAD DE POBLACIÓN COMPLETA EN COBERTURA, POR DERIVACIONES CONSTANTES
2. NO SE PUEDEN REALIZAR ARREGLOS EN INFRAESTRUCTURA Y CONDICIONES DE HABITABILIDAD EN CASAS 1 A 3 (POR SER PATRIMONIO) Y AFECTA EL INGRESO DE LOS JÓVENES Y CAPACIDAD DEL ESPACIO.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. MEJORAR LA DISTRIBUCIÓN DE LOS JÓVENES EN LAS RESPECTIVAS CASAS, EN TANTO NO SE SUPEREN LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD Y SEGURIDAD DE LAS MISMAS, PARTICULARMENTE EN LAS CASAS 1 Y 3.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

1. SE CAMBIÓ CASA DE UNIDAD SE SEPARACIÓN DE GRUPO Y REALIZARON MEJORAS DE CONDICIONES DE HABITABILIDAD.

## II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. Refiérase a la dotación en relación a la cantidad de personal y cantidad de jóvenes presentes en el centro CIP CRC al momento de la visita.

175 FUNCIONARIOS/AS VIGENTES EN EL CENTRO AL MOMENTO DE LA VISITA  
11 CON TELETRABAJO  
17 FUNCIONARIOS/AS CON LICENCIAS MÉDICAS PROLONGADAS (MAYORÍA EDUCADORES DE TRATO DIRECTO)  
SE HAN REPUESTO 3 CARGOS DE ESAS LICENCIAS MÉDICAS REPORTADAS  
NO HAY AUTORIZACIÓN PARA MÁS REPOSICIÓN POR FALTA DE PRESUPUESTO.

2. En relación a la pregunta anterior, ¿considera que existen falencias o dificultades? ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

LICENCIAS MÉDICAS PROLONGADAS  
FALTA PRESUPUESTO PARA AUTORIZACIÓN Y REPOSICIÓN DE CARGOS CON LICENCIAS MÉDICAS PROLONGADAS

3. Verifique la información entregada en el informe previo (Aspectos generales pregunta N° 2, relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento del centro?

NO HAN REALIZADO CAPACITACIONES  
(SOLO SE INFORMAN CAPACITACIONES DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SENAME DE INDUCCIÓN PARA FUNCIONARIOS/AS NUEVOS/AS)

4. Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.

NO APLICA

5. Señale aspectos favorables a considerar.

NO SE VISUALIZAN NUEVOS ASPECTOS FAVORABLES EN ESTE SEMESTRE EN ESTE ÍTEM

6. Señale aspectos negativos a considerar.

1. SE MANTIENE LA FALTA DE PERSONAL QUE CUBRA LICENCIAS MÉDICAS PROLONGADAS
2. SE MANTIENE LA FALTA DE CAPACITACIÓN A PERSONAL DEL CENTRO.

7. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. SOLICITAR REEMPLAZOS PARA CUBRIR LAS LICENCIAS MÉDICAS PROLONGADAS Y CARGOS DISPONIBLES
2. DESARROLLAR E IMPLEMENTAR UN PLAN DE CAPACITACIÓN PARA TODOS/AS LOS/AS FUNCIONARIOS/AS DEL CENTRO.

8. Observaciones en relación a la visita anterior.

1. SE MANTIENEN LAS MISMAS OBSERVACIONES QUE EN LOS PERÍODOS ANTERIORES RESPECTO A LICENCIAS MÉDICAS PROLONGADAS, FALTA DE CARGOS PARA SUS REEMPLAZOS Y FALTA DE CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS/AS.

III. **FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO**

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

SI CASA 4.

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en el centro.

A EXCEPCIÓN DE CASA 4 QUE SE ESTÁ REACONDICIONANDO Y PRESENTA ALGUNAS MEJORAS EN DORMITORIOS, LAS CONDICIONES DE SALUBRIDAD, MANTENCIÓN Y HABILITACIÓN SON INACEPTABLES PARA LA PERMANENCIA DE LOS JÓVENES EN TODAS LAS CASAS. LAS OFICINAS DE FUNCIONARIOS SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES DEFICIENTES (ESCALERAS CON GOMAS EN MAL ESTADO, POCO ESPACIO, OFICINAS CON RUMAS DE CAJAS; COMEDOR DE FUNCIONARIOS CON MUEBLES EN DESUSO, ETC.)

3. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.

SI. SE CUENTA CON 7 ESTANQUES DE AGUA QUE UNA VEZ A LA SEMANA SE VACÍAN Y LLENAN CON AGUA LIMPIA. GENERADOR ELÉCTRICO CON MANTENCIONES AL DÍA.

4. ¿El Centro cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes? Describa.

NO. EL CENTRO NO CUENTA CON CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA NI EQUIPAMIENTO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS JÓVENES EN LAS CASAS.

5. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.

NO APLICA

6. Describa las condiciones de habitabilidad de las dependencias destinadas a la atención de salud de los jóvenes.

SE CUENTA CON DEPENDENCIAS PARA LA ATENCIÓN DE SALUD DE LOS JÓVENES CON ADECUADA INFRAESTRUCTURA Y BIEN HABILITADA

--

7. Señale aspectos favorables a considerar.

- |   |
|---|
| <ol style="list-style-type: none"><li>1. INSTALACIÓN DE MALLAS DE PROTECCIÓN 360° EN CASA 4 Y 5 (EN EJECUCIÓN CASA 6).</li><li>2. REMODELACIÓN DE CASA 4 CON CATRES FIJADOS AL PISO, ACRÍLICOS PARA PROTEGER TV.</li><li>3. BIEN CANCHAS DE CEMENTO Y SINTÉTICAS.</li><li>4. CASA 5 CON HUERTO EN PATIO COMÚN.</li><li>5. SE OBSERVA ACCIONES DE MANTENCIÓN DURANTE VISITA (MAESTRO ARREGLABA HOYO EN CIELO DE HABITACIÓN).</li></ol> |
|---|

8. Señale aspectos negativos a considerar.

- |   |
|---|
| <ol style="list-style-type: none"><li>1. LAS CASAS NO ESTÁN EN CONDICIONES DE RECIBIR JÓVENES.</li><li>2. CASA 3 TECHO EN MUY MALAS CONDICIONES EN ÁREA COMÚN DONDE JÓVENES COMEN Y RECIBEN VISITAS /BAÑOS EN MAL ESTADO (INODOROS EN MAL ESTADO, EXCREMENTO EN EL SUELO, SIN LLAVES FUNCIONALES, ETC.) DORMITORIOS EN MALAS CONDICIONES DE MANTENCIÓN (SIN ASEO, COLCHONES DETERIORADOS, PAREDES CON HONGOS, SIN MANTENCIÓN, ETC.) ESPACIOS COMUNES SIN MUEBLES EN BUEN ESTADO, REFRIGERADORES SIN FUNCIONAMIENTO Y CON COMIDA PODRIDA EN SU INTERIOR, CONDICIONES INSALUBRES, ETC.</li><li>3. LAS CONDICIONES DE LOS BAÑOS ES SIMILAR EN TODAS LAS CASAS, INSALUBRES.</li><li>4. FALTA DE MOBILIARIO EN ÁREAS COMUNES EN TODAS LAS CASAS.</li><li>5. EN LA ZONA DE LAVANDERÍA, DE LAS 4 LAVADORAS, 2 FUNCIONAN BIEN, 1 FUNCIONA CON PROBLEMAS Y 1 ESTÁ MALA.</li><li>6. DE LAS 4 SECADORAS, 2 FUNCIONAN BIEN, CON PROBLEMAS Y 1 MALA.</li></ol> |
|---|

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

- |   |
|---|
| <ol style="list-style-type: none"><li>1. LAS CASAS DE LOS JÓVENES NO MUESTRAN LAS CONDICIONES MÍNIMAS DE MANTENIMIENTO, INFRAESTRUCTURA, SALUBRIDAD Y HABILITACIÓN PARA LA ESTADÍA DIGNA DE LOS JÓVENES, ESPECIALMENTE LAS CASAS 1 Y 3.</li></ol> |
|---|

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

- |  |
|--|
| <ol style="list-style-type: none"><li>1. SE MANTIENEN OBSERVACIONES DEL PERIODO ANTERIOR, ES DECIR, LAS MALAS CONDICIONES (ESTRUCTURALES, DE HIGIENE, SEGURIDAD) PARA OPERAR; QUE FUNCIONEN LAS CASAS; Y REFORZAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN INFRAESTRUCTURA.</li></ol> |
|--|



SECTOR ENFERMERÍA, GABINETE RED HÚMEDA PASILLO CON FILTRACIÓN.  
GABINETE AFUERA DEL TALLER, ESTÁ BUENO LADO SUR.  
EL GABINETE GENERAL DE INCENDIOS, LADO NORTE Y SUR, ESTÁN CADUCO DESDE OCTUBRE DE 2021 Y NO SE HAN RENOVADO LOS INSUMOS PARA COMBATIR INCENDIOS.  
GABINETE DE RED HÚMEDA, EN ZONA DEL GIMNASIO, MANGUERA ESTÁ DOBLADA Y NO SALE AGUA.

LOS 20 GABINETES DE RED HÚMEDA, ESTÁN OPERATIVOS, PERO ALGUNOS CON FILTRACIÓN, SEGÚN SE HA INDICADO PRECEDENTEMENTE.  
TODOS LOS EXTINTORES FUERON CARGADOS ESTÁN VIGENTES HASTA OCTUBRE DE 2023.

4. ¿Existen vías de escape, accesos y conectividad del centro (fluidez de las comunicaciones con el exterior)? Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?

EXISTEN VÍAS DE ESCAPES, CADA CASA TIENE UNA SALIDA HACIA EL EXTERIOR CANCHA DE FÚTBOL, QUE ES LA ZONA DE SEGURIDAD. LO MISMO PARA LA ADMINISTRACIÓN.  
SIN EMBARGO EL NUEVO PREVENCIÓNISTA DE RIESGO, PROPODRÁ CAMBIAR LA ZONA DE SEGURIDAD A LOS PASILLOS AL EXTERIOR DE CADA CASA Y NO EN EL PATIO, POR EL RIESGO DE ENCUENTRO DE PERSONAS CON CONFLICTOS CON HABITANTES DE OTRAS CASAS.  
HAY SEÑALÉTICA INDICANDO, PERO SE ENCUENTRA DETERIORADA Y DESTEÑIDA.  
GENDARMERÍA TIENE UN ALTAVOZ, QUE CONTINÚA MALO, AL IGUAL QUE EL SEMESTRE PASADO.

5. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de emergencias y consulte al encargado al respecto.

NO SE HAN REALIZADO EN ESTE SEMESTRE-.

6. Señale si existen protocolos específicos de intervención para destacamento y fuerzas especiales de Gendarmería con jóvenes recluidos por RPA. Descríbalos. ¿Han sido ejecutados? Contextualice.

SI EXISTEN Y SE MANTIENE EL MISMO PROTOCOLO DE GENCHI. SE ACTIVAN FRECUENTEMENTE ATENDIDO LOS HECHOS ACAECIDOS ÚLTIMAMENTE EN EL CENTRO.

7. Nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

DIRECTOR DEL CENTRO: [REDACTED]. TURNO DE DIA.  
COORDINADOR DE TURNO, EN LA NOCHE O EL FIN DE SEMANA.  
HOY EL COORDINADOR GENERAL DE EMERGENCIAS, ES EL PREVENCIÓNISTA DE RIESGO

8. Señale aspectos favorables a considerar.

1

5. SE CORTÓ LA MALEZA QUE EXISTÍA, PARA EVITAR FOCOS DE INCENDIO.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

1. LOS ELEMENTOS PARA COMBATIR INCENDIOS, ESTÁ CADUCO, TODO VENCIDO, DE LO QUE SE INFORMÓ A LA DIRECCIÓN NACIONAL CON FECHA 27/10/2021. EN ESTA VISITA AÚN SE MANTIENEN SIN RENOVAR.
2. 2. TODOS LOS GABINETES DE LA RED HÚMEDA ESTÁN OPERATIVOS, PERO SE FILTRA AGUA
3. EN LOS PITONES.
4. LA RED SECA NO HA SIDO REVISADA Y PROBADA DESDE DICIEMBRE DEL 2019, SE NOS INDICA QUE LA REVISIÓN SE HA SOLICITADO A BOMBEROS EN VARIAS OPORTUNIDADES, PERO NO CONCURREN.
5. ALTAVOZ NO FUNCIONA.
6. SE CONTINÚA CON LOS PELOTAZOS DESDE EL EXTERIOR, QUE CONTIENEN ELEMENTOS PROHIBIDOS AL INTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO.
7. PREOCUPA LA CANTIDAD DE ASPECTOS DEFICITARIOS QUE PONEN EN RIESGO LA INTEGRIDAD DE LOS JÓVENES QUE PERMANECEN EN EL CENTRO.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. REVISAR Y REPARAR TODOS LOS GABINETES Y MANGUERAS DE LA RED HÚMEDA DEL CENTRO, LAS QUE PRESENTAN ALGUNOS DETERIOROS Y/O FILTRACIONES.
2. RENOVAR TODOS LOS ELEMENTOS QUE PERMITAN CONTROLAR INCENDIOS, YA QUE EN DOS GABINETES ÉSTOS SE ENCUENTRAN CADUCOS.
3. GESTIONAR CONCURRENCIA DE BOMBEROS A REVISAR LA RED SECA DEL ESTABLECIMIENTO. EN CASO DE FALTA DE RESPUESTA A LA SOLICITUD, SE DEBE ESCALAR A LA DIRECCIÓN REGIONAL O NACIONAL, CON URGENCIA.
4. REMARCAR LAS SEÑALÉTICAS DE EMERGENCIA, YA QUE CON EL SOL SE ENCUENTRAN DETERIORADAS.
6. SUPERAR LOS PROBLEMAS DE INFRAESTRUCTURA PARA EVITAR LA SUBIDA DE LOS JÓVENES A LOS TECHOS.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

SE MANTIENEN TODAS LAS OBSERVACIONES DEL SEMESTRE ANTERIOR.

## V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

### Disciplina y reglamento<sup>2</sup>

1. Solicite acceso a los registros de sanciones del Comité de Disciplina y revise lo allí consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria<sup>3</sup>. Comente lo observado.

SE CUMPLE LA NORMATIVA LEGAL Y REGLAMENTARIA, CON N° DE OFICIO AL TRIBUNAL Y TAMBIÉN SE REGISTRA EN SENAINFO. SE HA DISMINUIDO CONSIDERABLEMENTE LA BRECHA DE LOS COMITÉS QUE ESTABAN ATRASADOS, SE ESTÁN ACERCANDO A PODER CONCLUIRLOS EN 24 HORAS

2. ¿Existe un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior del Centro? Recuerde que según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes<sup>4</sup>. Comente lo observado.

EXISTE UN REGISTRO EN SENAINFO, Y SE CUMPLE CON NO INDICAR LOS DATOS DE LOS JÓVENES EN DICHA PLANILLA.

3. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?<sup>5</sup>

SUBIDA A LOS TECHOS, AGRESIONES ENTRE PARES, FALTAS A LA NORMATIVA INTERNA DE LA CASA Y AGRESIÓN VERBAL A LOS FUNCIONARIOS DE SENAME.

4. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, si se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos, medidas de separación de grupos, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves<sup>6</sup>.

LA SANCIÓN MÁS FRECUENTE ES LA ANOTACIÓN NEGATIVA, NUNCA SE APLICA LA SUSPENSIÓN DE VISITAS COMO RESULTADO DE UN COMITÉ DE DISCIPLINA.

5. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación del grupo? ¿Se ha utilizado en casos de sanciones emitidas por el Comité de Disciplina? ¿Se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?<sup>7</sup> Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de trato directo (ETD).

EN CASOS GRAVES DE AGRESIÓN EN DONDE ESTÁ EN RIESGO LA INTEGRIDAD DE ALGÚN JOVEN O LA SUS COMPAÑEROS, LA MEDIDA DE SEPARACIÓN DE GRUPO NO ES JAMÁS UNA SANCIÓN, Y SOLO SE OCUPA PARA PROTECCIÓN DE LOS JÓVENES, LO QUE EN CASOS MUY COMPLEJOS SON DERIVADOS A LA ENFERMERÍA

<sup>2</sup> Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

<sup>3</sup> Art. 116 Reglamento Ley 20.084 “Formalidades y registro de la sanción. La decisión respecto de la aplicación de la sanción deberá ser propuesta por la comisión disciplinaria, debiendo para ello contar con mayoría de votos, en un plazo máximo de veinticuatro horas. Esta decisión deberá ser puesta de inmediato en conocimiento del director del centro quien acogerá o desestimaré la sanción propuesta. Sin embargo, cuando la gravedad de la conducta o la urgencia de la situación lo amerite, el jefe técnico o quien ejerza tal función, podrá adoptar por sí y de inmediato la medida, sin perjuicio de su posterior revisión por el director del centro.

Las medidas disciplinarias se registrarán en el expediente de ejecución del adolescente. En caso de adoptarse una sanción por falta grave, se informará al juez de control de ejecución. En el caso de los adolescentes sujetos a internación provisoria se informará, por el medio más expedito, al tribunal que esté conociendo de la causa”.

<sup>4</sup> Art. 120 Reglamento Ley 20.084 “Artículo 120. Registro de sanciones. En todo centro deberá existir un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año. Dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes denunciados o sujetos a alguna medida disciplinaria”.

<sup>5</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

<sup>6</sup> Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

<sup>7</sup> Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

6. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

LA RUTINA EN ESA UNIDAD ES DIFERENCIADA, ES ABORDADA POR LA DUPLA SICOSOCIAL, LOS QUE LOS INTERVIENEN EN EL LUGAR EN DONDE ESTÁN. TAMBIÉN RECIBEN LAS VISITAS EN OTROS HORARIOS DIFERENCIADOS.

7. ¿Se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos? ¿En qué casos? Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador(a) de trato directo (ETD).

NO, EN CASOS ESPECÍFICOS SE HA IMPEDIDO EL INGRESO A UN VISITANTE, POR INGRESO DE SUSTANCIAS ILÍCITAS PERO SE PERMITE QUE INGRESE OTRO VISITANTE.

8. ¿Se aplican sanciones distintas a las establecidas en el Reglamento de la Ley RPA? En caso afirmativo, ¿cuáles?

NO, SOLO SE APLICAN LAS CONTEMPLADAS EN EL REGLAMENTO DE LA LEY 20.084

### Convivencia<sup>8</sup>

1. De acuerdo a la circular N° 2309 de “Procedimientos ante hechos eventualmente constitutivos de delitos o de maltrato hacia niños, niñas y adolescentes...”, constate la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos y verifique si existen registros de las mismas en la Carpeta de Ejecución del joven. Comente lo observado.

SE INCORPORAN EN LA CARPETA DE CADA JOVEN Y TAMBIÉN EN SENAINFO, LA QUE SE RELATA Y ES ENVIADA CON OFICIO AL MINISTERIO PÚBLICO Y SE DA CUENTA AL TRIBUNAL, A LA DIRECCIÓN REGIONAL O GENDARMERÍA DEPENDIENDO DE LOS INVOLUCRADOS EN LOS HECHOS.

2. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?<sup>9</sup> Obtenga y contraste esta información con el **Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo**. Comente lo observado.

LAS MÁS FRECUENTES SON AGRESIONES FÍSICAS O PSICOLÓGICAS ENTRE PARES EN CADA CASA, TAMBIÉN AGRESIONES SUFRIDAS POR EL ACCIONAR DE CARABINEROS EN LA DETENCIÓN O POR LA POLICÍA DE INVESTIGACIONES.

3. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió no denunciar algún hecho? Comente lo observado y describa en qué casos se tomó esa decisión.

HOY TODO SE DENUNCIA.

4. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de casos:

Preguntas (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	Número
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	3

<sup>8</sup> Art. 104 y ss. Del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

<sup>9</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	1
--	---

5. De acuerdo a la Circular 06, revise los registros que den cuenta de los procedimientos seguidos en estos casos y comente las medidas tomadas.

SE RECABA LA INFORMACIÓN DE LA DUPLA SICOSOCIAL, LUEGO LA SECRETARIA REDACTA LA DENUNCIA EN EL SISTEMA INFORMÁTICO, SE ADOPTAN LAS MEDIDAS QUE SEAN NECESARIO, POR EJEMPLO CAMBIO DE CASA O SEPARACIÓN DE JOVÉN O SE ACTIVA EL CIRCUITO PARA CAMBIO DE CENTRO.

6. Según su apreciación y en términos generales, de acuerdo al punto anterior<sup>10</sup>:

Preguntas	Sí/No/No aplica
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	SI
¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	SI (5)
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	NO
¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	NO
¿Se han presentado querrelas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	NO

7. Según su impresión<sup>11</sup>, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos<sup>12</sup> suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular 06? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

EXISTEN ESTRATEGIAS COMO REUBICACIÓN DE FUNCIONARIOS O DE LOS JÓVENES Y REUNIONES DE ANÁLISIS DE CASOS, LO ANTERIOR DA RESULTADO EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS, NO SIEMPRE.

8. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?<sup>13</sup> Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

NO HAN EXISTIDO CASOS EN EL PERÍODO SUPERVISADO

9. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

NO APLICA

<sup>10</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

<sup>11</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

<sup>12</sup> Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

<sup>13</sup> Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad de género, el estado civil, la edad, la filiación, la apariencia personal y la enfermedad o discapacidad.** (Definición contenida en el artículo N° 2 de la Ley N° 20.609).

10. De lo observado al interior del Centro, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.

NO APLICA

11. De lo observado al interior del Centro, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

SI HAY, LOS DE LA CASA 5 CON LA CASA 7, Y EN ESTE CASO LO QUE SE HACE ES APLICAR UNA RUTINA DIFERENCIADA PARA TODO ( AUDIENCIAS, VISITAS DE ABOGADOS, DE LA FAMILIA, PARA LOS DEPORTES Y LAS ACTIVIDADES EN GENERAL)

12. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

EXISTE UN PROTOCOLO DESDE EL AÑO 2020

13. Señale aspectos favorables a considerar.

1. LOS COMITÉS DE DISCIPLINA SE HAN PUESTO AL DÍA  
2. SE HA DIGITALIZADO LA CIRCULAR N°6

14. Señale aspectos negativos a considerar.

-SE MANTIENE NECESIDAD DE NOTIFICAR COMITÉS DE DISCIPLINA A LA DEFENSORÍA PENAL.  
-EL CENTRO ESTÁ EMPLAZADO EN UN LUGAR ESTRATÉGICAMENTE INCORRECTO, PUES ESTÁ MUY CERCA DE LAS CALLES LO QUE FAVORECE EL ENVÍO DE OBJETOS PROHIBIDOS DESDE EL EXTERIOR.  
-EN EL INTERIOR EXISTEN DOS CANCHAS QUE NO SON UTILIZADAS, YA QUE TODAS LAS CASAS RODEAN EL ESPACIO, LO QUE IMPLICA QUE, DE UTILIZARSE, COMIENZAN ALZAMIENTOS INTERNOS. ESTO TORNA SUPERFLUA ESA SUPERFICIE E IMPIDE EL ESPARCIMIENTO.

15. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. INFORMAR AL DEFENSOR DEL INICIO Y ACTA DE COMITÉ DE DISCIPLINA  
2. MANTENER ACTUALIZADA LA PLANILLA CON COMITÉS DISCIPLINARIOS  
3. REDUCIR LOS PLAZOS PARA LA TRAMITACIÓN DE COMITÉS DE DISCIPLINA.  
4. SUPERAR EL ATRASO EXISTENTE EN LOS COMITÉ DE DISCIPLINA  
5. SUPERVISAR QUE LOS JÓVENES FIRME EL TRÍPTICO DE LA INFORMACIÓN DE LOS DERECHOS QUE LES ASISTEN A SU INGRESO AL CENTRO.  
6. EVALUAR LA POSIBILIDAD DE CERRAR ADMINISTRATIVAMENTE TODOS LOS COMITÉ DE DISCIPLINA ATRASADOS QUE SUPEREN LAS DOS SEMANAS POR FALTA DE OPORTUNIDAD DE LA SANCIÓN DISCIPLINARIA, SIN PERJUICIO DE LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DE LOS FUNCIONARIOS A CARGO.

16. Observaciones en relación a la visita anterior.

1. SE MANTIENE LA OBSERVACIÓN DE NO INFORMAR AL DEFENSOR EL INICIO DE COMITÉ DE DISCIPLINA
2. ENFATIZAR CON LOS JÓVENES EL DERECHO DE ACCEDER A ENTREVISTA CON EL JUEZ, TODAS LAS SEMANAS.

VI. **FACTOR SALUD**

**Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.**

<b>Unidad de Salud de SENAME</b>	<b>Si/No</b>
1. Cuentan con autorización Sanitaria las dependencias.	<b>NO</b>
2. Disponibilidad periódica de enfermeros/as.	<b>SI</b>
3. Disponibilidad periódica de médicos.	<b>SI</b>
4. Disponibilidad de atención odontológica.	<b>SI</b>
5. Disponibilidad de auxiliares de enfermería o técnico paramédico.	<b>SI</b>
6. Al ingreso de un adolescente sancionado o imputado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones.	<b>SI</b>
7. Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro.	<b>SI</b>
8. Existe disponibilidad y registro de sistemas de vacunación.	<b>SI</b>
9. Existe un vehículo de emergencia del propio centro.	<b>SI</b>

10. El centro cuenta con control en la unidad de salud para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.

SI, SE MANTIENE LA FICHA DE REGISTRO DE TOMA DE MEDICAMENTOS CON LA ESPECIFICACIONES DE DIA, DOSIS, Y MOMENTO PARA SU ADMINISTRACIÓN DIA TARDE O NOCHE. SE EVALÚA SEGÚN NECESIDAD DE TRATAMIENTO Y DE CADA ADOLESCENTE, SE REALIZA UN SEGUIMIENTO PARA CAMBIO EN LAS DOSIS O MEDICAMENTOS.

11. ¿Existe coordinación entre la Unidad de Salud y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

SI, SE MANTIENE LA COORDINACIÓN CON CESFAM TERESA DE LOS ANDES, SE REALIZA DERIVACIÓN E INTERCONSULTAS EN RELACIÓN A LA NECESIDAD DE CADA ADOLESCENTE. SE ENVÍA DE FORMA MENSUAL LISTADO PARA INSCRIPCIÓN EN CESFAM.

12. ¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

SI, DERIVACIÓN AL INSTITUTO PSIQUIÁTRICO DR. JOSÉ HORWITZ BARAK, BARROS LUCO, HOSPITAL EXEQUIEL, EL TRASLADO EN VEHÍCULO

13. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud que trabajan al interior del centro (PAI-UHCE - Unidad de salud - equipo Sename)? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

SI, SE MANTIENE LA COORDINACIÓN CON PROGRAMA AMBULATORIO INTENSIVO PAI, EXISTE UNA TRABAJO COMPLEMENTARIO EN FAVOR DE LOS ADOLESCENTES. ATENCIÓN DENTAL, LISTA DE JÓVENES EN RELACIÓN A LA NECESIDAD QUE PRESENTEN.

14. La unidad de salud ¿cuenta con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra, sea éste del Centro (SENAME) o del PAI?

SI, PSIQUIATRA DE PAI, ENTREGA FICHA DE SALUD CON INDICACIONES MÉDICAS PARA EL SUMINISTRO DE FÁRMACOS A LOS PROFESIONALES A CARGO DEL CASO. SE ADJUNTA EN FICHA MÉDICA

15. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

A TRAVÉS DEL PROTOCOLO SUICIDA, SE PESQUISA IDEACIÓN SUICIDA EN PRIMERA INSTANCIA CON INSTRUMENTOS DE TAMIZAJE OKASHA, LUEGO SE EVALÚA EL NIVEL DE RIESGOS CON DUPLA, (LEVE, MODERADO, SEVERO, EXTREMO), LUEGO SEGÚN SEA LA NECESIDAD DE REALIZA VINCULACIÓN A SALUD MENTAL.

16. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

NO APLICA EN EL PERIODO.

<b>Sistema de Salud Público (primaria-secundaria-terciaria)</b>	<b>Si/No</b>
17. ¿Existen dependencias del Servicio de Salud de la región en el centro?	NO
18. De no existir dependencia del Servicio de Salud de la región, ¿asisten al centro funcionarios de este dispositivo a dar atención a los jóvenes?	SI

19. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

SI, SE MANTIENE COORDINACIÓN DE ENCARGADA DE REDES, QUIEN ENVÍA UNA FICHA DE MANERA MENSUAL DE LOS JÓVENES VIGENTES A CESFAM PARA QUE SEAN INSCRITOS A LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD.

20. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro, los últimos 6 meses?, si la respuesta es positiva, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

207 JOVENES, TRABAJO DE ORTODONCIA, CORTE, POLICONTUSO, CONTROL GENERAL

21. ¿La unidad de salud registra en Senainfo la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

NOMINA CON CASOS COMPLEJOS SE SOCIALIZA CON DUPLA, SON EVALUADOS Y DERIVADOS A DISPOSITIVO DE SALUD MENTAL.

22. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

A TRAVÉS DEL PROTOCOLO SUICIDA, SE EVALÚA EL RIESGOS DE IDEACIÓN SUICIDA CON INSTRUMENTOS DE TAMIZAJE OKASHA Y SSI , LUEGO SE EVALÚA NIVEL DE RIESGOS EL CUAL ESTÁN 'PROTOCOLIZADAS LOS PASOS A SEGUIR JUNTO CON LA RESPONSABILIDAD DE LOS ACTORES INVOLUCRADOS.

23. ¿El centro registra en Senainfo la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

NO APLICA

24. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud dentro del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

58 JÓVENES, ATENCIÓN SEGÚN LA NECESIDAD QUE SURJA DE CADA JOVEN

25. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

112 JÓVENES, ATENCIONES POR SUTURAS, CAÍDAS DE TECHO, DESCOMPENSACIONES.

26. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

SI, HIPERTENSIÓN, SE ATIENDE EN CESFAM CON UN ADECUADO TRATAMIENTO.

27. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe'? Contextualice.

SI , EL 40 % DE LOS ADOLESCENTES PERMANECEN CON UN CONTROL REGULAR CON PSIQUIATRA SOLO 1 SE ENCUENTRA EN TRATAMIENTO EN HOSPITAL EXTERNO

28. Señale aspectos favorables a considerar.

INCORPORACIÓN DE 2 TENS A TURNO LO QUE DESCOMPRIME EL TRABAJO DE ENFERMERA

29. Señale aspectos negativos a considerar.

ENTRE EL PERIODO ABRIL SEPTIEMBRE, ENFERMERA SE ENCONTRABA SOLA CUBRIENDO TURNOS

30. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. ADQUIRIR BATERÍAS PARA EL DESFIBRILADOR, EL CUAL SE ENCUENTRA SIN CARGA.

31. Observaciones en relación a la visita anterior.

SE MANTIENE LA OBSERVACIÓN SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA OBTENCIÓN DE AUTORIZACIÓN SANITARIA DE LA ENFERMERÍA.

VII. FACTOR EDUCACIÓN<sup>14</sup>

Cuestiones generales

1. Describa la oferta educativa existente al interior del Centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, cursos de Capacitación Laboral, Talleres de Sename, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

EL COLEGIO PESTALOZZI MANTIENE EDUCACIÓN DE ADULTOS AL INTERIOR DEL CENTRO. POR OTRO LADO, LA FUNDACIÓN TIERRA ESPERANZA TIENE A CARGO EL PROGRAMA DE APOYO SOCIOEDUCATIVO (ASE). EL CENTRO MANTIENE TALLERES ASE: 03 TALLERES DE ARTE; 01 TALLER DE DEPORTES INTERNO; 01 TALLER DE DEPORTE DEL INSTITUTO NACIONAL DEL DEPORTE (IND). DESDE LO INFORMAL, TRABAJAN CON EL PROGRAMA CECREA QUE DESARROLLA LABORATORIOS CREATIVOS RELACIONADOS A CUALQUIER ÁREA DEL ARTE (MURALISMO, AUDIOVISUAL, MÚSICA). CAPACITACIONES: CON OTEC "REINVENTARSE" (MANTIENE LICITACIÓN PRE-LABORAL Y 02 CAPACITACIONES LABORALES) Y OTEC "CORESOL")

Educación formal

1. ¿Existe educación formal al interior del Centro? Si su respuesta es afirmativa, describa la institución a cargo, su funcionamiento y visite las instalaciones.

EL COLEGIO PESTALOZZI ESTÁ A CARGO DE LA EDUCACIÓN FORMAL EN EL CENTRO. ENTREGA EDUCACIÓN DE ADULTOS. TIENE 9 PROFESORAS; ACTUALMENTE TRABAJAN CON MEDIA JORNADA PORQUE ESTÁN FUNCIONANDO CON APROXIMADAMENTE 80 JÓVENES (EL COLEGIO SÓLO PUEDE MATRICULAR A LOS NIÑOS AUTORIZADOS POR LOS PADRES); LAS CLASES SON EN LA MAÑANA O EN LA TARDE, DEPENDIENDO DE LAS CASAS (JORNADA AM CASA 1; CASA 3; CASA 5 SIN ADHESIÓN A CLASES DESDE HACE 2 MESES; CASA 6;)  
**RESPECTO A LA SITUACIÓN DE CASA 5, SE HA SOLICITADO AL ASE QUE PUEDA DESARROLLAR ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN, PERO ELLO NO SE HA MATERIALIZADO Y NO EXISTE INFORMACIÓN SI SE PODRÁ REALIZAR ALGUNA ESTRATEGIA** (LA SITUACIÓN AFECTA A 16 JÓVENES PRESENTES EL DÍA DE LA SUPERVISIÓN, SIN EMBARGO TAMBIÉN HAY 01 JOVEN EN UCE Y 01 JOVEN EN ENFERMERÍA).  
ESA CASA NUNCA HA TENIDO UN ESPACIO DEFINIDO PARA CLASES, SINO QUE REALIZAN SUS CLASES EN EL COMEDOR (LA CASA 6 TAMBIÉN DESARROLLA SUS CLASES EN EL COMEDOR).  
**(SE IDENTIFICA QUE EL ACCESO A DROGAS ES POR LANZAMIENTOS ("PELOTAZO") EN EL TECHO; GENDARMERÍA TARDA EN INGRESAR).**

2. En caso de ser procedente, ¿cuál es el tipo de educación formal impartida al interior del Centro? Refiérase a si se trata de Educación básica, Educación media, Educación técnico profesional, Educación superior, Educación de Personas Jóvenes y Adultas, Educación Intercultural, Educación Especial, Educación Rural, u otras.

EL COLEGIO PESTALOZZI ENTREGA EDUCACIÓN DE ADULTOS, PERO NO INCORPORA PLANES DE INTERCULTURALIDAD O NECESIDADES ESPECIALES, POR LO QUE LA OFERTA ES SOLO LA DE LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS.

<sup>14</sup> Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

3. Dependiendo de la pregunta anterior, ¿cómo se imparte dicha educación en el Centro? Describa la organización del centro, distribución de jóvenes por salas según edad y estado procesal.

LA DISTRIBUCIÓN ES POR CASA Y AL INTERIOR DE LA CASA SE DISTRIBUYEN POR CICLO EDUCATIVO DE ACUERDO AL ÚLTIMO CURSO APROBADO EN EL MEDIO LIBRE. ES POSIBLE OBSERVAR QUE, EN CASA 1 Y 3 SE OBSERVAN SALAS DE CLASES COMO TAL, CON ESPACIO ADECUADO PARA LA OFERTA EDUCATIVA, SIN EMBARGO, EN CASA 5 Y 7 (EX CASA 6), NO SE OBSERVAN CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA ÓPTIMAS PARA LA ACTIVIDAD EDUCATIVA.

4. Según lo observado el día de la visita, ¿la institución a cargo se encontraba impartiendo la oferta educativa comprometida? Describa lo observado.

SÍ, FUE POSIBLE OBSERVAR QUE EN CASA 1 Y 3 COLEGIO PESTALOZZI SE ENCONTRABA IMPARTIENDO LA OFERTA EDUCATIVA ACORDE A LA ORGANIZACIÓN POR CICLOS EDUCATIVOS CORRESPONDIENTES A LA JORNADA DE LA MAÑANA DONDE PARTICIPARON PROFESORAS TITULARES Y ALUMNAS EN PRÁCTICA. EN CASA 5 (DE MAYOR COMPLEJIDAD), SE PUDO OBSERVAR A 1 PROFESOR IMPARTIENDO LA OFERTA EDUCATIVA A 1 SOLO JOVEN, EN ESPACIOS DE COMEDOR DE LA CASA.

5. Según lo observado el día de la visita, refiérase en especial a la asistencia de los jóvenes a las salas de clases y a las condiciones de habitabilidad del lugar en relación a las características del espacio físico consignado en el Informe Previo del Centro.

COMO SE MENCIONÓ, LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD MÁS PROPICIAS PARA EFECTOS DE LA OFERTA EDUCATIVA SON LAS OBSERVADAS EN CASA 1 Y 3. NO OBSTANTE, EN CASA 3 SE VISUALIZÓ TECHUMBRE ROTA, LO QUE SERÍA CONSECUENCIA DE LA SUBIDA A LOS TECHOS DE LOS JÓVENES, SIN EMBARGO, ESTO LLEVA MESES ASÍ.

POR OTRA PARTE TANTO EN CASA 5 Y 7 (EX CASA 6), NO EXISTEN CONDICIONES APROPIADAS PARA LA OFERTA EDUCATIVA. EN CASA 5 SE UTILIZAN LAS MESAS DEL COMEDOR PARA IMPARTIR CLASES MIENTRAS QUE EN CASA 6 SE UTILIZA UN PATIO TECHADO DONDE SE OCUPAN MESAS Y PISOS PLÁSTICOS.

6. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del Centro, ¿cuál es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior del Centro? Justifique su respuesta.

- 1° NIVEL MEDIO CON 41 JÓVENES EN DONDE EXISTE LA MAYOR CONCENTRACIÓN, SEGUIDO POR 3° NIVEL BÁSICO, CON 23 JÓVENES.

## Talleres

1. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del centro ¿cuáles son los talleres ofrecidos al interior del Centro de acuerdo a la planificación anual? Solicite esta información al coordinador formativo. Descríbalos.

### TALLERES:

- CONECTÁNDONOS CON EL ENTORNO.
- MOSAICO
- PINTURA
- MANUALIDADES
- ARTESANÍA (PROFESOR CON LICENCIA)
- GÉNERO
- HABILIDADES SOCIALES (EN IMPLEMENTACIÓN)
- CIUDADANÍA (EN IMPLEMENTACIÓN).

- CARPINTERÍA.
- COCINA (EN IMPLEMENTACIÓN)
- ACONDICIONAMIENTO FÍSICO

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro? (ETD, monitores internos, monitores externos, PEC, otros).

EN LOS TALLERES INTERNOS INTERVIENEN LOS MONITORES DE TALLERES (04 PROFESORES DE ARTE Y 01 PROFESOR DE DEPORTES).  
LOS TALLERES ESPECIALIZADOS SOCIOEDUCATIVOS SON REALIZADOS POR LOS EQUIPOS DE DUPLA.  
EL TALLER DE CARPINTERÍA LO REALIZA UN EDUCADOR DE TRATO DIRECTO.

3. ¿Cuáles son los criterios de distribución para la asistencia de los jóvenes a los talleres ofrecidos?

1. QUE NO SE ENCUENTREN EN CLASES.
2. QUE NO TENGAN CAPACITACIÓN LABORAL.

4. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?

1. INTERÉS Y MOTIVACIÓN DEL JOVEN
2. BUEN COMPORTAMIENTO

5. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constate y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígnelo).

EN PROMEDIO SON 6 JÓVENES POR TALLER.  
ACTUALMENTE HAY 56 JÓVENES INSCRITOS.

6. ¿Cuáles son los talleres más exitosos impartidos al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

LOS TALLERES MÁS EXITOSOS: DEPORTE, MANUALIDADES Y COCINA

EL TALLER DE MANUALIDADES (PARA CASA 3) PARECE SER MÁS EXITOSO PORQUE HAY UNA MAYOR CANTIDAD DE JÓVENES INTERESADOS. ELLO SE DEBE A LAS HABILIDADES DE LA TALLERISTA QUE INCORPORA CREATIVIDAD Y SE PREOCUPA POR IR A LAS CASAS (NO ASÍ OTROS PROFESIONALES, QUE SE NIEGAN A IR A LAS CASAS PORQUE SU DESCRIPTOR DE CARGOS NO LO INCLUYE).-

7. ¿Cuáles son los talleres menos exitosos impartidos al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

LOS TALLERES ESPECIALIZADOS SON LOS MENOS EXITOSOS: GÉNERO, HABILIDADES SOCIALES Y CIUDADANÍA, SU FALTA DE ÉXITO SE DEBE A LA POCA MOTIVACIÓN DE LOS JÓVENES, AL SER UNA TEMÁTICA INCORPORADA COMO UNA META POR UNA POLÍTICA DEL SERVICIO Y NO POR ATENDER A LAS MOTIVACIONES DEL JOVEN. POR SU PARTE EL TALLER DE ARTESANÍA TIENE BAJO ÉXITO POR EL TALLERISTA (SITUACIÓN QUE SE REPITE DURANTE VARIOS AÑOS).

8. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres? Justifique su respuesta.

1. UNA DE LAS DIFICULTADES ES LA DOTACIÓN DE PERSONAL, PUESTO QUE HAY CARGOS QUE FIGURAN COMO ACTIVAS PERO QUE NO LO ESTÁN, POR LO QUE NO DESEMPEÑAN LAS LABORES PARA LAS CUALES HAN SIDO CONTRATADAS.
2. EXISTE UN PROBLEMA CON EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS, POSIBILIDADES DE COMPRA, COMPRA ÁGIL SÓLO PERMITE REALIZAR COMPRAS 2 VECES AL AÑO PERO MUCHAS DE ESAS COMPRAS ESTÁN LIMITADAS.
3. EN LA EJECUCIÓN DE LOS TALLERES, CUANDO LA RUTINA DE LA CASA NO FUNCIONA, ESO AFECTA NEGATIVAMENTE LA REALIZACIÓN DEL TALLER.
4. LOS PROCEDIMIENTOS DE GENDARMERÍA TAMBIÉN AFECTAN PORQUE LOS PROCEDIMIENTOS PREVENTIVOS IMPLICAN SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES.

9. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente analfabetos, con dificultades de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos?<sup>15</sup> Subir pregunta sub factor de educación

NO HAY JÓVENES ANALFABETOS.

EL CENTRO INFORMA QUE NO HAY JÓVENES CON NECESIDADES ESPECÍFICA NI CON DISCAPACIDAD MENTAL.

JÓVENES CON DIFICULTADES DE APRENDIZAJE HAY 02 JÓVENES DE PRIMER NIVEL BÁSICO

CUANDO HAY JÓVENES CON DIFICULTADES DE APRENDIZAJE, DEBIERAN SER ATENDIDOS POR EL ASE, PERO EN LA PRÁCTICA LO REALIZA EL COLEGIO PESTALOZZI.

PROGRAMA ASE INDICA QUE, DEBIDO A LA ATENCIÓN SIMULTANEA EN CIP SAN JOAQUÍN Y CIP CRC SANTIAGO, NO DAN ABASTO Y REALIZAN UN SISTEMA DE TURNOS. LUNES-MARTES VIENEN LOS PROFESIONALES DE ATENCIÓN INDIVIDUAL Y MIÉRCOLES-JUEVES VIENEN PROFESIONALES DE ATENCIÓN GRUPAL. EL LUNES 17 PARTEN LAS INTERVENCIONES GRUPALES.

10. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente egresados de cuarto medio? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos? Subir pregunta sub factor de educación.

EXISTEN 2 JÓVENES EGRESADOS DE LA EDUCACIÓN MEDIA, QUIENES NO CUENTAN CON UNA OFERTA EDUCATIVA PROPIAMENTE TAL, MÁS BIEN, SE PRIORIZA SU INCORPORACIÓN EN CAPACITACIONES.

11. Al día de la visita, ¿cuántos jóvenes egresados del Centro se encontraban finalizando su enseñanza básica, media o formación técnico profesional?<sup>16</sup> En caso de no existir jóvenes en dicha situación, ¿no existía la necesidad? ¿o fue una decisión del centro? Fundamente su respuesta. Subir pregunta sub factor de educación

TODOS LOS JÓVENES QUE HAN EGRESADO Y QUE ESTABAN MATRICULADOS EN ALGÚN COLEGIO (HASTA HOY) SON UN TOTAL DE 61 JÓVENES.

JÓVENES CURSANDO 8°EB QUE VIERON INTERRUMPIDO SU FORMACIÓN: 12 JÓVENES

JÓVENES CURSANDO 4°EM QUE VIERON INTERRUMPIDO SU FORMACIÓN: 7 JÓVENES

JÓVENES CURSANDO EDUCACIÓN SUPERIOR QUE VIERON INTERRUMPIDO SU FORMACIÓN: 0.-

OTROS JÓVENES EGRESADOS FUERON DERIVADOS A TILITIL Y SAN BERNARDO DONDE CONTINÚAN ESTUDIANDO.

12. ¿Cuáles son los planes y programas impartidos por el Ministerio de Educación relativos a educación sexual?<sup>17</sup> En caso de no existir dichos programas, ¿a qué se debe? Subir pregunta sub factor de educación

<sup>15</sup> Art. 51 Reglamento.

<sup>16</sup> Art. 51 Reglamento.

<sup>17</sup> Art. 51 Reglamento.

SE INFORMA QUE ESTOS PLANES SE DESARROLLAN EN LA ASIGNATURA DE CIENCIAS NATURALES.

## Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las capacitaciones actualmente ofrecidas al interior del Centro? Descríbalas. En caso de no corresponder, consígnelo y explique los motivos.

CAPACITACIONES LABORALES:  
02 DE PELUQUERÍA Y BARBERÍA  
01 DE TAPICERÍA Y MUEBLERÍA

CAPACITACIÓN PRE-LABORAL  
01 GASTRONOMÍA Y PANADERÍA. VAN ROTANDO LOS TEMAS DE GASTRONOMÍA (COCINA INTERNACIONAL; PASTELERÍA; REPOSTERÍA; COCTELERÍA; PANADERÍA)

REQUISITOS:

- JÓVENES CON INTERÉS A PARTICIPAR
- JÓVENES CURSANDO ENSEÑANZA MEDIA
- JÓVENES CON PROYECCIÓN DE ESTADÍA SUPERIOR A UN MES Y MEDIO.

2. Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?

- JÓVENES CON INTERÉS A PARTICIPAR
- JÓVENES CON ENSEÑANZA BÁSICA APROBADA
- JÓVENES CON PROYECCIÓN DE ESTADÍA SUPERIOR A UN MES Y MEDIO.

3. Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles de ellas conducen a certificación?

SÍ. TODAS CONDUCEN A CERTIFICACIÓN.

4. Si actualmente se imparten capacitaciones conducentes a certificación, ¿cuáles son los requisitos exigidos para participar en ellas?

- JÓVENES CON INTERÉS A PARTICIPAR
- JÓVENES CON ENSEÑANZA BÁSICA APROBADA
- JÓVENES CON PROYECCIÓN DE ESTADÍA SUPERIOR A UN MES Y MEDIO.

5. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones ofrecidas al interior del Centro?

COORDINADORA FORMATIVA; EDUCADORES DE TRATO DIRECTO; RELADORES EXTERNOS PERTENECIENTES A OTEC.

6. ¿Cuáles son los criterios de distribución para la asistencia de los jóvenes a las capacitaciones ofrecidas?

LA DISTRIBUCIÓN PARA ASISTENCIA DE LOS JÓVENES A CAPACITACIONES SON POR CASA, YA QUE POR RAZONES DE SEGURIDAD, EL CENTRO NO JUNTA A JOVENES DE DISTINTAS CASA EN NINGUNA ACTIVIDAD.

7. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

29 JÓVENES EN TOTAL, EN CAPACITACIÓN.  
EL CUPO SON 10 JÓVENES POR CAPACITACIÓN.-  
HAY 11 JÓVENES EN TOTAL, EN PELUQUERÍA.  
HAY 18 JÓVENES EN TOTAL, EN PANADERÍA.

CADA CAPACITACIÓN CUENTA CON MÓDULOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS. LA OFERTA SE DESARROLLA LOS DÍAS LUNES-MARTES-JUEVES Y VIERNES, DADO QUE LOS DÍAS MIÉRCOLES SON DE VISITA.

8. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

29 JÓVENES ACCEDEN A CAPACITACIONES CONDUCTENTES A CERTIFICACIÓN. LAS CAPACITACIONES SON 3 HORAS DIARIAS, TODOS LOS DÍAS (EXCEPTO EL DÍA DE VISITAS) Y 90 HORAS DE EXTENSIÓN (REQUISITO SENCE PARA CERTIFICARLAS)

9. ¿Cuáles son las capacitaciones más exitosas impartidas al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

GASTRONOMÍA ES LA CAPACITACIÓN MÁS EXITOSA PORQUE MANTIENE EL INTERÉS DE LOS JÓVENES. A LOS JÓVENES NO LES INTERESA APRENDER HABILIDADES PARA EJECUTAR UN OFICIO, SINO OBTENER CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES PARA LA VIDA.

EL CENTRO PERSIGUE PREPARAR A LOS JÓVENES EN OFICIOS QUE LE PERMITAN ADQUIRIR MAYORES POSIBILIDADES DE TRABAJO AL MOMENTO DEL EGRESO, JUNTO CON EXPLORAR SUS PROPIAS HABILIDADES Y HERRAMIENTAS AL SERVICIO DE UN OFICIO DETERMINADO.

10. ¿Cuáles son las capacitaciones menos exitosas impartidas al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

DE ACUERDO A LO SEÑALADO POR LA COORDINADORA FORMATIVA, ESTE SEMESTRE LA MENOS EXITOSA ES LA DE PELUQUERÍA Y BARBERÍA, PUESTO QUE LA EXTENSIÓN DE 90 HORAS PARECE SER EXCESIVA EN RELACIÓN A LA CANTIDAD DE CONTENIDOS DE LA MISMA, POR OTRO LADO LOS RELATORES NO TENÍAN LAS HABILIDADES METODOLÓGICAS QUE EXIGE EL TRABAJO CON JÓVENES PRIVADOS DE LIBERTAD. LAS CAPACITACIONES SE DIERON EN LAS CASAS MÁS COMPLEJAS, SIN LOS REFUERZOS NECESARIOS PARA ASEGURAR ÉXITO.

11. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación.

REQUERIMIENTOS Y FORMALIDADES DE SENCE NO AJUSTADAS A LAS NECESIDADES DE LOS JÓVENES QUE SE ENCUENTRAN VIGENTES EN LOS CENTROS DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD.

12. ¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber realizado una capacitación ofrecida por el Centro desde la última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.

NINGUNO.

### Cuestiones formativas generales

1. Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta formativa recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos PII (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos propuestos en los PII revisados y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que él o la joven asiste.

EN EL CASO DEL EXPEDIENTE DEL JOVEN L.E.V.C SE OBSERVA QUE SU PLAN DE ACTIVIDADES NO CUENTA CON OBJETIVOS EDUCATIVOS Y/O FORMATIVOS. SIN PERJUICIO DE AQUELLO, SE OBSERVA LA EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA REALIZADA POR EL PROGRAMA ASE Y LA PARTICIPACIÓN DEL JOVEN EN COLEGIO PESTALOZZI.

2. ¿Existen jóvenes en el Centro con beneficio para salida de los jóvenes por trabajo? Si su respuesta es afirmativa, ¿cuáles son los requisitos para que los jóvenes accedan a dicho beneficio?

NINGUNO. AL PARECER POR DESCONOCIMIENTO DE LA NORMA DEL ARTÍCULO 34 LEY 20084.-

4. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al efecto<sup>18</sup>.

SE DESTINA 01 HORA AL DÍA Ó 04 HRS A LA SEMANA. COCINA POR CADA CASA; DEPORTE EN EL GIMNASIO; PLAYSTATION; TELEVISIÓN; MÚSICA; JUEGOS DE MESA; MESA DE PINGPONG.-

TIEMPO DESTINADO: 01 HR AL DÍA / APROX 04 HRS SEMANALES.

5. Refiérase al equipamiento que disponen las casas para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en las propias casas y fuera de ellas.

LAS CASAS MANTIENEN TELEVISIÓN; MÚSICA; MESA DE PINGPONG.-

6. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cuáles son las actividades deportivas practicadas por los jóvenes al interior del Centro? Describa la organización de la rutina diaria de los jóvenes.

ACONDICIONAMIENTO FÍSICO; TALLER DE FÚTBOL (DEL IND); CALISTENIA; CADA CASA ACCEDE AL GIMNASIO EN HORARIOS PREDEFINIDOS. CADA CASA ACCEDE A ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE ACUERDO A UN HORARIO ESTABLECIDO PARA CADA UNA, DE ACUERDO A SU RUTINA Y OFERTA.

7. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en el Centro? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

<sup>18</sup> Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

EL CENTRO ESTÁ REUBICANDO LA BIBLIOTECA, RAZÓN POR LA CUAL, EN ÉPOCA DE LA SUPERVISIÓN NO SE UTILIZA BIBLIOTECA. POR ESTE MOTIVO, SE DEFINIÓ QUE ESE ESPACIO ERA PARA CAPACITACIONES Y LA BIBLIOTECA SERÍA HABILITADA EN CASA 8.

8. Corrobore, revisando expedientes, si los jóvenes al interior del Centro en régimen de internación provisoria cuentan con un plan de actividades individuales. En virtud de ello, dichos jóvenes ¿están incorporados al plan de actividades del Centro? Refiérase a cuántos de ellos están incorporados al sistema de formación escolar y a las actividades socioeducativas<sup>19</sup>.

SE REVISÓ EL EXPEDIENTE DEL JOVEN I.E.R.A. Y L.E.V.C. Y NINGUNO DE LOS PLAN DE ACTIVIDADES CONTEMPLA OBJETIVOS DE INTERVENCIÓN EN EL ÁREA DE EDUCACIÓN. SIN PERJUICIO DE ELLO, APARECEN INTERVENCIONES EN DICHA DIMENSIÓN.

9. ¿Cuáles son las dificultades en el proceso formativo de los jóvenes en internación provisoria? Refiérase al tiempo promedio de permanencia de los jóvenes al interior del Centro.

LA PRINCIPAL DIFICULTAD ES QUE LOS JÓVENES TIENEN LA SENSACIÓN QUE NO HAY BENEFICIOS AL PARTICIPAR EN COLEGIO.  
AL MOMENTO DEL EGRESO SE INTERRUMPE EL PROCESO FORMATIVO.  
ASÍ MISMO, FACTORES DE SEGURIDAD COMO EL INGRESO DE DROGAS Y SU POSTERIOR CONSUMO, OBSTACULIZAN LOS PROCESOS FORMATIVOS QUE EL CENTRO OFERTA A LA POBLACIÓN ATENDIDA.  
EN PROMEDIO, LOS JÓVENES PERMANECEN EN EL CENTRO ENTRE 3 A 6 MESES.

10. Si su respuesta es negativa, ¿cuáles son las instituciones responsables del mejoramiento de la oferta formativa? Justifique su respuesta y especifique a cuál o cuáles instituciones se refiere y por qué.

- SENAME A TRAVÉS DE LA FACILITACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA INTERVENCIÓN (GESTOR DE REDES; EDUCADORES DE TRATO DIRECTO).
- COLEGIO
- PROGRAMA ASE DEBIERA AMPLIAR LAS INTERVENCIONES INDIVIDUALES.

11. De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

EXISTE UNA COORDINACIÓN PERMANENTE EN INSTANCIA DE MESA TÉCNICA SOCIOEDUCATIVA, DONDE PARTICIPAN MONITORES DE TALLERES, COORDINADORES DE CASAS, EDUCADORES DE TRATO DIRECTO, PROGRAMA ASE, COORDINADOR OPERATIVO, CON UNA FRECUENCIA MENSUAL.

12. De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

NO. MÁS BIEN SE OBSERVAN NECESIDADES BÁSICAS PARA EL NORMAL DESARROLLO DE LOS PROCESOS FORMATIVOS DE LOS JÓVENES.

13. Del universo de jóvenes en CRC, describa si hay una coherencia entre los lineamientos técnicos y las diferentes áreas de intervención (educación, formación laboral, factores psicológicos, responsabilización), y cómo es que se implementan a través de los equipos de casa, escuela, ASR, PAI, unidad de salud.

NO APLICA, SOLO CIP.

<sup>19</sup> Art. 137 Reglamento.

--

1. Señale aspectos favorables a considerar.

- |   |
|---|
| <ol style="list-style-type: none"><li>1. DISPOSICIÓN Y VOCACIÓN DEL EQUIPO PEDAGÓGICO DEL COLEGIO, CUYO FUNCIONAMIENTO HACE QUE TODA LA RUTINA DE LA CASA FUNCIONE.</li><li>2. ESTÁ MEJORANDO LA EJECUCIÓN DE LA OFERTA. POR EJEMPLO, LA CASA 6, HISTÓRICAMENTE CON MUCHOS PROBLEMAS DE INTERVENCIÓN, HAN MOSTRADO IMPORTANTES AVANCES EN MATERIA DE MICROLOGROS.</li></ol> |
|---|

2. Señale aspectos negativos a considerar.

- |  |
|--|
| <ol style="list-style-type: none"><li>1. SE DESTACA NEGATIVAMENTE QUE EL TALLERISTA MARCOS FUENTES NO TIENE SALUD COMPATIBLE CON EL CARGO, PUESTO QUE NO HA DESARROLLADO NINGÚN TALLER EN EL PERÍODO SUPERVISADO, NO OBSTANTE ESTAR ASIGNADO A LOS TALLERES DE ARTESANÍA Y MANUALIDADES. EN LA “PLANILLA DE SEGUIMIENTO EJECUCIÓN OFERTA SOCIOEDUCATIVA OCTUBRE” NO HA INGRESADO INFORMACIÓN RELATIVA A LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD PLANIFICADA. POR SU PARTE, EN SENAINFO, NO ESTÁ INGRESADA LA INFORMACIÓN VERIFICADA CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE.</li><li>2. FALTA PERSONAL (TERAPEUTA OCUPACIONAL Y PSICOPEDAGOGO) QUE PUEDAN DESARROLLAR INTERVENCIONES ESPECÍFICAS QUE PERMITAN DEFINIR UNA RUTINA DIFERENCIADA A LOS JÓVENES. NO EXISTE UN CONTROL EFECTIVO RESPECTO DE LA ASISTENCIA DE LA TERAPEUTA OCUPACIONAL (CLAUDIA ROMO) PUESTO QUE HUBO UNA SITUACIÓN INTERNA CON LA COORDINADORA FORMATIVA, SITUACIÓN QUE ESTARÍA SIENDO INVESTIGADA. SE VERIFICA QUE EN EL MES DE OCTUBRE HA ASISTIDO 2 DÍAS; SEPTIEMBRE 4 DÍAS; EN EL MES DE AGOSTO 9 DÍAS (INGRESANDO NO ANTES DE LAS 10.30 HRS).</li><li>3. EL PROGRAMA ASE Y LA TERAPEUTA OCUPACIONAL NO ESTÁN REALIZANDO LAS INTERVENCIONES QUE SE REQUIEREN, ESPECIALMENTE CASA 5 CUENTA CON UNA RUTINA EDUCATIVA INTERRUMPIDA POR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y ESTADO ANÍMICO DE LOS JÓVENES QUE EN ELLA HABITAN.</li><li>4. SE VERIFICA QUE EL AÑO 2022 UN JOVEN (P.S.) RINDIÓ LA PRUEBA DE ADMISIÓN A LA EDUCACIÓN SUPERIOR (PAES), OBTENIENDO PUNTAJE ADECUADO, PERO NO PUDO MATRICULARSE PORQUE LA GRATUIDAD SÓLO APLICA A LAS CARRERAS PRESENCIALES (SE VERIFICA QUE EL CENTRO NO GESTIONÓ AUTORIZACIÓN DEL ARTÍCULO 34 LEY 20084);</li><li>5. LOS PLANES DE ACTIVIDADES DE LOS JÓVENES NO CONTEMPLAN OBJETIVOS DE INTERVENCIÓN EN EL ÁREA FORMATIVA.</li></ol> |
|--|

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

- |  |
|--|
| <ol style="list-style-type: none"><li>1. ASEGURAR LA REALIZACIÓN DE LOS TALLERES DE ARTESANÍA Y MANUALIDADES, MÁS ALLÁ DE LA SITUACIÓN DEL TALLERISTA MARCOS FUENTES.</li><li>2. COORDINAR CON GENDARMERÍA DE CHILE QUE LOS ALLANAMIENTOS PREVENTIVOS SEAN REALIZADOS CUANDO NO HAY CLASES, LA RENDICIÓN DE PAES O CUANDO NO HAY ACTIVIDADES EXTRAPROGRAMÁTICAS, PARA NO AFECTAR LAS INTERVENCIONES DE LOS JÓVENES.</li><li>3. EXIGIR AL PROGRAMA ASE QUE PRIORICE ATENCIONES INDIVIDUALES EN CASA 5 QUE NO TIENE CLASES, SITUACIÓN QUE DEBE SER COMPLEMENTADA POR TERAPEUTA OCUPACIONAL.</li><li>4. CAPACITAR A FUNCIONARIOS EN ALCANCES DE LA LEY 20084, ESPECÍFICAMENTE EN ALCANCES DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY 20084.</li><li>5. EXIGIR AL PROGRAMA ASE REALIZAR UN PLAN DE TRABAJO PEDAGÓGICO QUE NO SEA ESTANDARIZADO, SINO INDIVIDUAL Y QUE RESPONDA A LAS NECESIDADES Y APTITUDES DE CADA UNO DE LOS JÓVENES, COMO EXIGE LA CONVENCIÓN DE DERECHOS DEL NIÑO.</li><li>6. INCLUIR EN LOS PLANES DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE TRABAJO DE TODOS LOS JÓVENES, OBJETIVOS RELACIONADOS AL ÁREA FORMATIVA.</li></ol> |
|--|

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

- 1) ACTUALMENTE HAY VERIFICADOR (CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN) DE TODOS LOS JÓVENES QUE SE HAN INCORPORADO A LOS TALLERES.
- 2) POR OTRA PARTE, SE HA SUBSANADO EN PARTE LA SEGUNDA OBSERVACIÓN, TODA VEZ QUE ACTUALMENTE SE HA AMPLIADO LA OFERTA DE TALLERES PARA LA POBLACIÓN TENDIDA, SOBRE TODO EN CASA 5 Y 7 (EX CASA 6) QUE SON CASAS QUE PRESENTAN UN NIVEL ALTO DE COMPLEJIDAD INTERVENTIVA.

## VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema de alimentación.

EL SISTEMA DE ALIMENTACIÓN DEPENDE DIRECTAMENTE DEL ÁREA ADMINISTRATIVA DEL CENTRO. TURNOS DE LAS MANIPULADORAS DE ALIMENTOS SON 3 TURNOS DE 3X2 EN ATENCIÓN A LA DOTACIÓN DE PERSONAL EXISTENTE

AL MOMENTO DE LA VISITA, HAY 5 MANIPULADORAS QUE SE REPARTEN DE ACUERDO A LOS TURNOS DESCRITOS ANTERIORMENTE. (4 LICENCIAS MÉDICAS, 1 ACOGIDAS A TELETRABAJO POR SER GRUPO DE RIESGO). CADA TURNO TIENE UNA DURACIÓN DE 12 HRS, DESDE LAS 07:00 A LAS 19:00, INSTANCIA EN LA CUAL ES POSIBLE LA ELABORACIÓN DE LAS 4 RACIONES DIARIAS DE ALIMENTOS.

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

SI, EXISTE UNA MINUTA APROBADA POR NUTRICIONISTA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA.

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

SI BIEN EN LA MINUTA NO APARECE EL APORTE CALÓRICO DIARIO, ES POSIBLE SEÑALAR QUE EL CENTRO CUENTA CON "MANUAL DE RECETAS SENAME 2012", EL QUE FUE TENIDO A LA VISTA Y DONDE SE PUDO CONSTATAR QUE LAS RECETAS ALLÍ CONTENIDAS, CUENTAN CON EL APORTE CALÓRICO DESAGREGADO POR RACIÓN Y PREPARACIÓN.

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?

Describa.

SÍ, EXISTE UN REGISTRO DE MENÚ QUE QUEDA REGISTRADO EN CADA CASA DEL CENTRO.

- DESAYUNO: 07:45 A 8:45 HRS.
- ALMUERZO: 12:45 HRS.
- CENA: 17:00 HRS.
- ONCE: 18:30 A 18:30 HRS

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

SÍ, SE HACEN EFECTIVAS LA ENTREGA DE 4 RACIONES. EN OCASIONES, COMO FESTIVIDADES, SE ENTREGAN RACIONES ADICIONALES.

6. Consulte y luego describa si el centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as).

SI, EL CENTRO CONSIDERA LAS NECESIDADES NUTRICIONALES DE LOS JÓVENES. EN CASO DE JÓVENES QUE TENGAN INDICACIÓN MÉDICA, EL ÁREA DE ALIMENTACIÓN REQUIERE LA ORDEN MÉDICA PARA SATISFACER DICHA NECESIDAD. PARA AQUELLOS JÓVENES QUE DECLAREN SER VEGETARIANOS O VEGANOS, EL CENTRO PROVEE DE ALIMENTACIÓN ADECUADA.

7. Verifique las condiciones sanitarias de la cocina y del lugar en cual los adolescentes y jóvenes ingieren los alimentos.

SE OBSERVA ADECUADAS CONDICIONES SANITARIAS EN LOS ESPACIOS DE COCINA Y EN EL LUGAR DONDE LOS JÓVENES INGIEREN ALIMENTACIÓN.

LA COCINA ES ASEADA POR LAS MANIPULADORAS DE ALIMENTOS, MIENTRAS QUE LOS COMEDORES DE LAS CASAS SE ENCUENTRA BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LOS JÓVENES QUE HABITAN EN ELLAS, Y TAMBIÉN POR LOS EQUIPOS DE LAS CASAS.

8. Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.

ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE CUBIERTOS METÁLICOS POR MOTIVOS DE SEGURIDAD. SE UTILIZAN TENEDORES DE MADERA (NO SE USA CUBIERTO PLÁSTICO).

LA ALIMENTACIÓN LLEGA EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE TEMPERATURA PARA QUE LAS CASAS PUEDAN CONSUMIR TANTO EN EL ALMUERZO COMO CENA.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

NO SE OBSERVAN.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

PESE A LOS ESFUERZOS POR CUBRIR CARGOS, LA GENTE QUE HA POSTULADO FINALMENTE NO CONCRETA SU INCORPORACIÓN AL CENTRO PORQUE LAS CONDICIONES HORARIOS PARECEN NO AJUSTARSE A SUS PRETENSIONES.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. PROVEER DE LA DOTACIÓN COMPLETA DEL ÁREA DE ALIMENTACIÓN, CONSIDERANDO LO SENSIBLE QUE PUEDE LLEGAR A SER QUE NO SE CUENTE CON UNA DOTACIÓN ADECUADA PARA LAS NECESIDADES .

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

NO CORRESPONDE.

## IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

En este factor el comisionado debe realizar las siguientes preguntas al Programa Ambulatorio Intensivo (PAI) del centro.

1. Describa el modelo de intervención del equipo PAI, especifique las especialidades de los funcionarios y las funciones que estos ejercen en la intervención con los jóvenes.

EL MODELO ES BIOPICOSOCIAL, ES UN MODELO CENTRAL. EL PAI ES TIERRA ESPERANZA QUE TIENE 75 PLAZAS, LAS QUE ESTÁN TODAS OCUPADAS, AFUERA TIENE 15 SEGUIMIENTOS LOS QUE SE MANTIENEN POR UN MES. EL EQUIPO CUENTA CON 3 SICOLOGOS, 3 TERAPETUTS OCUPACIONALES 3 ASISTENTES SOCIALES, 1 PSIQUIATRA, 1 MÉDICO EN SALUD MENTAL CON 39 HORAS SEMANALES, 1 TALLERISTA, 3 TÉCNICOS EN REHABILITACIÓN , EL DIRECTOR Y EL PERSONAL DE ASEO.

2. De acuerdo al protocolo de derivación y contra derivación del PAI, describa proceso diagnóstico, intervención y seguimiento respecto a la intervención con los jóvenes.

ES CIRCUITO ES LA DEMANDA ESPONTÁNEA O LA DERIVACIÓN QUE EFECTÚAN LAS DUPLAS PSICOSOCIALES Y POR DERIVACIÓN DEL MEDIO LIBRE. LO PRIMERO QUE SE HACE ES UN DIAGNÓSTICO QUE DURA 1 O 2 MESES, LUEGO SE CONFECCIONA UN PLAN DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL. POSTERIORMENTE EL TRATAMIENTO DE 6 A 8 MESES, DEPENDIENDO DEL TIEMPO DE ESTADÍA DEL JÓVE, LUEGO LA ETAPA DE SEGUIMIENTO QUE PUEDE DURAR DE 15 DÍAS A 1 MES.

3. ¿El programa PAI al día de la visita, cuenta con un listado de espera para la atención de jóvenes? si la respuesta es positiva, describa los motivos por el cual el programa no ha ingresado a atención a los jóvenes e indique brecha entre plazas asignadas y demanda de atención.

NO EXISTE LISTA DE ESPERA EN EL CENTRO

4. El médico del PAI, está registrando en la Ficha Clínica de la unidad de salud del centro el diagnóstico y tratamiento que le indica a los jóvenes que atiende. Si la respuesta es negativa, señale los motivos por los cuales esto no ocurre.

SI SE REGISTRA EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO, Y LO HACE CADA VEZ QUE EL MÉDICO TIENE CONTROL CON LOS JÓVENES. LOS MEDICAMENTOS SE GUARDAN EN LA ENFERMERÍA

5. El programa PAI, participa del Análisis de Caso establecidos por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa.

SI PARTICIPAN 2 VECES A LA SEMANA. TAMBIÉN PAI VISITA A LAS DUPLAS PSICOSOCIALES 1 VEZ AL MES EN CADA CASA, Y EN CASOS DE URGENCIA SE REÚNEN CUANDO SE REQUIERA. EXISTE UNA COORDINACIÓN PERMANENTE.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

EL COMPROMISO DEL EQUIPO PARA LLEVAR A CABO LOS TRATAMIENTO, PESE A LAS DIFICULTADES DE INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO, LO ANTERIOR AUN CUANDO HAN BAJADO LAS SUBIDAS A TECHO

2. Señale aspectos negativos a considerar.

QUE NO SE PUEDA TRASLADAR A LOS JÓVENES A DEPENDENCIAS DEL PAI PARA EFECTUAR UN BUEN TRATAMIENTO, ESTOS SE HACEN EN LAS CASAS CON LA DIFICULTAD QUE ELLO CONLLEVA COMO LA FALTA DE PRIVACIDAD Y CONCENTRACIÓN DEL JOVEN EL QUE SE DISTRAE POR LO QUE PUEDA PASAR EN LA CASA. LAS SUBIDAS AL TECHO, AUN CUANDO HAN DISMINUIDO, SE SIGUEN SUSCITANDO, LO QUE ALTERA A TODOS LOS JÓVENES. QUE EL BARROS LUCO EN CASOS DE URGENCIA SE HA RESISTIDO A RECIBIR A LOS JÓVENES EN SITUACIONES DE URGENCIA, LOS QUE TERMINAN SIENDO ASISTIDO EN EL HOSPITAL HORWITZ.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA QUE PERMITA EL TRASLADO DE LOS JÓVENES AL PROGRAMA AMBULATORIO INTENSIVO (PAI), QUE ES ESPACIO IDÓNEO (DE PRIVACIDAD Y TRANQUILIDAD) PARA EFECTUAR TRATAMIENTO

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

NO HAY OBSERVACIONES EN RELACIÓN A LA SUPERVISIÓN ANTERIOR.

## X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. Describa las condiciones de los espacios destinados a las visitas (diferencie entre visitas familiares y visitas íntimas o conyugales), evalúe su regularidad, la privacidad y el uso de las mismas.

EN ESTE CENTRO NO EXISTE VENUSTERIO. LAS VISITAS SE HACEN EN CADA CASA CON LAS FAMILIAR, EN EL PATIO DE CADA CASA EN EL CASO DE LA CASA 1 Y 3 Y EN LAS CASAS 4, 5 Y 6 ES EN EL PATIO INTERIOR QUE ES MÁS GRANDE. TODOS TIENEN VISITAS LOS DÍAS MIÉRCOLES Y DOMINGOS EN LA MAÑANA CASAS 1 Y 3 Y EN LA TARDE LA 5 Y 6

2. De acuerdo al artículo 85 del Reglamento de la Ley N° 20.084 ¿cuenta el centro con sistema de concesión de visitas íntimas?

NO EXISTE VENUSTERIO EN EL CENTRO POR LA EDAD DE LOS JÓVENES.

3. De acuerdo a la normativa vigente, describa y evalúe la visita de abogados, considerando las condiciones de privacidad del espacio y la regularidad de las mismas.

LOS ABOGADOS LOS VEN EN LA ZONA DE INGRESO DE LAS CASAS, O AL INTERIOR EN LA OFICINA DEL ENCARGADO DE LA CASA. LOS ABOGADOS PENALES PÚBLICOS VIENEN EN FORMA REGULAR.

4. Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.

NO APLICA A ESTE TIPO DE CENTRO.

5. Describa el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus visitas. Señale si existen otras instancias de retroalimentación por parte de los jóvenes, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

LOS BUZONES ESTÁN EN CADA CASA, A LA VISTA, ESTOS SE ABREN TODOS LOS MESES. ESTE MES LA CASA 6 SOLICITÓ MEJORAR LAS ALIMENTACIÓN.

6. Consulte al encargado de caso si durante los últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.

AL JÓVEN NUNCA SE LE SUSPENDE LA VISITA, NO SE APLICA COMO SANCIÓN. SI SE HA IMPEDIDO EL INGRESO AL CENTRO DE VISITANTE QUE HAN EFECTUADO AMENAZAS O AGRESIONES A PERSONAL DE SENAME O GENDARMERÍA.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

SE MEJORÓ EN FORMA NOTORIA LA RELACIÓN CON GENDARMERÍA, A RAÍZ DEL CAMBIO DE MAYOR DEL DESTACAMENTO, HOY HAY MENOS VIOLENCIA.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

EL TENER QUE AUMENTAR LA CANTIDAD DE CAMAS POR CASA 4, EN CIRCUNSTANCIAS QUE LO IDEAL SON 3. LO ANTERIOR DIFICULTA EL CONTROL POR EL NÚMERO DE FUNCIONES QUE HAY QUE CUBRIR Y EL NÚMERO DE FUNCIONARIOS, ADEMÁS QUE EL ESPACIO FÍSICO TAMPOCO LO PERMITE. EN EL PERÍODO SUPERVISADO HUBO UN ALTO NÚMERO DE LICENCIAS MÉDICAS, POR MÁS DE 30 DÍAS. HAY 13 FUNCIONARIOS QUE NO HAN RETOMADO SUS FUNCIONES.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. SUPERAR LOS PROBLEMAS DE INFRAESTRUCTURA PARA EVITAR LA SUBIDA A LOS TECHOS DE LOS JÓVENES.
2. TENER UN SISTEMA DE MAYOR CONTROL DE LAS VISITAS QUE EVITE EL INGRESO DE ELEMENTOS PROHIBIDOS.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

LOS PROBLEMAS DE INFRAESTRUCTURA QUE FACILITAN LA SUBIDA A TECHOS  
LA UBICACIÓN DEL CENTRO FACILITA QUE LANCEN (PELOTAZOS) OBJETOS PROHIBIDOS AL CENTRO